



MANUEL ORTIZ CORREA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

CERTIFICA:

Que el **Ayuntamiento en Pleno** en sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

I.- PARTE DECISORIA

8. Área de Secretaría.

Referencia: 13152T/2023.

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA.

Visto el expediente 13152T/2023, constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En el expediente formado con el objeto de la aprobación consolidada del Presupuesto General para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Granadilla de Abona y su sociedad mercantil Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L., consta, además de la Memoria, la plantilla del personal, las Bases de Ejecución, la Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y los Anexos correspondientes, así como la emisión de los siguientes informes y documentos:

- Informe Económica- Financiero de la Intervención General de fecha 18 de diciembre de 2023 y de Intervención, Evaluación, Estabilidad, Regla de Gasto y Deuda Pública del Presupuesto de 2023.
- Informe de Intervención sobre aprobación del techo de gasto para el ejercicio 2024, de 18 de diciembre de 2023.
- Informe de consolidación de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Informe de la Técnica de Recursos Humanos sobre la Plantilla de Personal, acompañada del Acta de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de fecha 7 de noviembre de 2023. Igualmente, Informe Técnico, de fecha 15 de diciembre de 2023, de Cálculo de la Masa Salarial.
- Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2023, de aprobación del Presupuesto consolidado de la entidad local y su sociedad mercantil de capital íntegramente público, junto con la Plantilla de Gastos de Personal, las Bases de Ejecución, los Anexos, el Plan Estratégico de Subvenciones, que refleja los siguientes datos económicos:

A. ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	12.513.000,00 €	- €	12.513.000,00 €	- €	12.513.000,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	12.538.918,54 €	- €	12.538.918,54 €	- €	12.538.918,54 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS ING.	9.811.220,00 €	722.455,00 €	10.533.675,00 €	- €	10.533.675,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	23.196.469,56 €	9.593.878,47 €	32.790.348,03 €	9.593.878,47 €	23.196.469,56 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	507.600,00 €	- €	507.600,00 €	- €	507.600,00 €
Ingresos Corrientes	58.567.208,10 €	10.316.333,47 €	68.883.541,57 €	9.593.878,47 €	59.289.663,10 €
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	- €	- €	- €	- €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €	- €	- €	- €	- €
Ingresos de Capital	- €	- €	- €	- €	- €
Total, Operaciones No Financieras	58.567.208,10 €	10.316.333,47 €	68.883.541,57 €	9.593.878,47 €	59.289.663,10 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	3.571.955,29 €	- €	3.571.955,29 €	- €	3.571.955,29 €
Ingresos Financieros	3.721.955,29 €	- €	3.721.955,29 €	- €	3.721.955,29 €
Total	62.289.163,39 €	10.316.333,47 €	72.605.496,86 €	9.593.878,47 €	63.011.618,39 €

B. ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO GASTOS CONSOLIDADOS
1 GASTOS DE PERSONAL.	18.182.275,08 €	7.499.848,86 €	25.682.123,94 €	- €	25.682.123,94 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS.	32.647.001,89 €	1.982.733,00 €	34.629.734,89 €	9.593.878,47 €	25.035.856,42 €
3 GASTOS FINANCIEROS.	305.828,44 €	266.231,00 €	572.059,44 €	- €	572.059,44 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.939.870,45 €	- €	4.939.870,45 €	- €	4.939.870,45 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00 €	- €	300.000,00 €	- €	300.000,00 €
Gastos Corrientes	56.374.975,86 €	9.748.812,86 €	66.123.788,72 €	9.593.878,47 €	56.529.910,25 €
6 INVERSIONES REALES.	5.484.187,53 €	- €	5.484.187,53 €	- €	5.484.187,53 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	280.000,00 €	- €	280.000,00 €	- €	280.000,00 €
Gastos de Capital	5.764.187,53 €	- €	5.764.187,53 €	- €	5.764.187,53 €
Total de Operaciones No Financieras	62.139.163,39 €	9.748.812,86 €	71.887.976,25 €	9.593.878,47 €	62.294.097,78 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos Financieros	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
Total	62.289.163,39 €	9.748.812,86 €	72.037.976,25 €	9.593.878,47 €	62.444.097,78 €

2. La Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, Turismo Sostenible y Seguridad, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, emitió dictamen de conformidad elevándolo al Pleno.

3.- La Junta de Portavoces, en sesión de 22 de diciembre de 2023, fue oída sobre la inclusión de este asunto en este pleno ordinario.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Resultan de aplicación los artículos 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; a Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; La Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del

sector público estatal del incremento retributivo adicional del 0.5% vinculado a la evolución del IPCA, previsto en el artículo 19. Dos.2.a), de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y demás normativa dictada en desarrollo de las disposiciones citadas de preceptiva y pertinente aplicación.

SEGUNDA.- Según lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 169.1) del TRLRHL, el Pleno es el órgano competente para resolver el presente asunto.

Sigue el turno de intervenciones que constan en acta (...).

Sometido el asunto a votación, resulta:

Jennifer Miranda Barrera	PSOE	Sí
Óscar David Delgado Melo	PSOE	Sí
María Luz Fernández Martín	PSOE	Sí
José Adán García Casañas	PSOE	Sí
José Francisco Socas Díaz	PSOE	Sí
Carmen Dolores Rodríguez de Vera	PSOE	Sí
Ignacio Carmelo Mendoza Morales	PSOE	Sí
Ángela María Villalba Luis	PSOE	Sí
Caín Franco Gómez	PSOE	Sí
Celia Navil Trujillo Cano	PSOE	Sí
David Santos Delgado	PSOE	Si
José Domingo Regalado González	CCa	Abstención
María Candelaria Rodríguez González	CCa	Abstención
María Concepcion Cabrera Venero	CCa	Abstención
Marcos José González Alonso	CCa	Abstención
Eudita Mendoza Navarro	CCa	Abstención
Ruben García Casañas	CCa	Abstención
Raquel Morales Izquierdo	CCa	Abstención
Carlos Abismael Díaz Barreto	CCa	Abstención
Ramón Fredi Oramas Chávez	CCa	Abstención
Carmen Yanira González González	CCa	Abstención
Marcos Antonio Rodríguez Santana	PP (Mixto)	Sí
María Bianca Cerbán Hernández	PP(Mixto)	Sí
José Gregorio Sanabria González	VOX (Mixto)	Abstención
Adaisy Arias Pérez	VOX (Mixto)	Abstención

Por todo ello, el **Ayuntamiento en Pleno**, por trece votos a favor (11 de los concejales del grupo socialista y 2 de los del partido popular, integrado en el grupo mixto), cero votos en contra y doce abstenciones (10 de los concejales del grupo de coalición canaria y 2 del

partido Vox, integrado en el grupo mixto), lo que constituye la mayoría absoluta legal del número de miembros de la corporación

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, junto con sus Bases de Ejecución, Anexos, Plan Estratégico de Subvenciones y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap	Denominación	Presupuesto 2024	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	12.513.000,00 €	20,09%
II	Impuestos indirectos	12.538.918,54 €	20,13%
III	Tasas y otros ingresos	9.811.220,00 €	15,75%
IV	Transferencias Corrientes	23.196.469,56 €	37,24%
V	Ingresos patrimoniales	507.600,00 €	0,81%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	150.000,00 €	0,24%
IX	Pasivos financieros	3.571.955,29 €	5,73%
TOTAL INGRESOS....		62.289.163,39 €	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2024	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	18.182.275,08 €	29,19%
II	Gastos en bs. ctes y ss	32.647.001,89 €	52,41%
III	Gastos financieros	305.828,44 €	0,49%
IV	Transferencias corrientes	4.939.870,45 €	7,93%
V	Fondo de contingencia	300.000,00 €	0,48%
VI	Inversiones reales	5.484.187,53 €	8,80%
VII	Transferencias de capital	280.000,00 €	0,45%
VIII	Activos financieros	150.000,00 €	0,24%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS....		62.289.163,39 €	

SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Granadilla de Abona y la Sociedad Municipal Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L..

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	12.513.000,00 €	- €	12.513.000,00 €	- €	12.513.000,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	12.538.918,54 €	- €	12.538.918,54 €	- €	12.538.918,54 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS ING.	9.811.220,00 €	722.455,00 €	10.533.675,00 €	- €	10.533.675,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	23.196.469,56 €	9.593.878,47 €	32.790.348,03 €	9.593.878,47 €	23.196.469,56 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	507.600,00 €	- €	507.600,00 €	- €	507.600,00 €
Ingresos Corrientes	58.567.208,10 €	10.316.333,47 €	68.883.541,57 €	9.593.878,47 €	59.289.663,10 €
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	- €	- €	- €	- €

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADOS
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €	- €	- €	- €	- €
Ingresos de Capital	- €	- €	- €	- €	- €
Total, Operaciones No Financieras	58.567.208,10 €	10.316.333,47 €	68.883.541,57 €	9.593.878,47 €	59.289.663,10 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	3.571.955,29 €	- €	3.571.955,29 €	- €	3.571.955,29 €
Ingresos Financieros	3.721.955,29 €	- €	3.721.955,29 €	- €	3.721.955,29 €
Total	62.289.163,39 €	10.316.333,47 €	72.605.496,86 €	9.593.878,47 €	63.011.618,39 €

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO GASTOS CONSOLIDADOS
1 GASTOS DE PERSONAL.	18.182.275,08 €	7.499.848,86 €	25.682.123,94 €	- €	25.682.123,94 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS.	32.647.001,89 €	1.982.733,00 €	34.629.734,89 €	9.593.878,47 €	25.035.856,42 €
3 GASTOS FINANCIEROS.	305.828,44 €	266.231,00 €	572.059,44 €	- €	572.059,44 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.939.870,45 €	- €	4.939.870,45 €	- €	4.939.870,45 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00 €	- €	300.000,00 €	- €	300.000,00 €
Gastos Corrientes	56.374.975,86 €	9.748.812,86 €	66.123.788,72 €	9.593.878,47 €	56.529.910,25 €
6 INVERSIONES REALES.	5.484.187,53 €	- €	5.484.187,53 €	- €	5.484.187,53 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	280.000,00 €	- €	280.000,00 €	- €	280.000,00 €
Gastos de Capital	5.764.187,53 €	- €	5.764.187,53 €	- €	5.764.187,53 €
Total de Operaciones No Financieras	62.139.163,39 €	9.748.812,86 €	71.887.976,25 €	9.593.878,47 €	62.294.097,78 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos Financieros	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
Total	62.289.163,39 €	9.748.812,86 €	72.037.976,25 €	9.593.878,47 €	62.444.097,78 €

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, eventual y directivo, incluidas las vacantes y las nuevas incorporaciones, de conformidad con lo que figura en el Anexo de Personal que queda de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

A) PERSONAL FUNCIONARIO					
13200 - Seguridad y Orden Público.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER.
Técnico-a Área de Seguridad	A1	1	1		
Técnico-a De Instrucción y expedientes (Seguridad)	A1	1	1		
Ingeniero-a Técnico Industrial	A2	1	1		1
Sub-Inspector	A2	1			
Oficial Policía Local	C1	8	3		
Policia Local	C1	57	10		
Auxiliar Administrativo	C2	1	1		
	TOTAL	70	17		1
15100 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER.
Arquitecto	A1	2	2		1
Técnico de Administración General	A1	3			

Técnico-a actuaciones Rusticas	A1	1	1		
Técnico-a disciplina y prescripciones	A1	1	1		
Arquitecto Técnico	A2	7	7		7
Ingeniero técnico industrial	A2	2			1
Técnico-a. Sección obras públicas	A2	2	2		1
Administrativo	C1	1	1		
Delineante	C1	1	1		
Auxiliar Administrativo	C2	5	1		1
	TOTAL	24	8		11
16500 - Alumbrado público.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Ingeniero-a Técnico Industrial	A2	1	1		1
	TOTAL	1	1		1
17000 - Administración general del medio ambiente.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Auxiliar Administrativo	C2	1	1		
	TOTAL	1	1		
17200 - Protección y mejora del medio ambiente.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Ingeniero-a Técnico Obras Públicas	A2	1	1		
	TOTAL	1	1		
23100 - Asistencia social primaria.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Psicólogo-a	A1	2	2		1
Técnico de Administración General	A1	1			
Trabajador-a Social	A2	7	7		7
Auxiliar Administrativo	C2	1	1		
	TOTAL	11	10		8
32000 - Administración general de educación.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Técnico-a	A1	1	1		
Téc. Servicios Culturales, Educativos y Participativos	A1	1	1		
	TOTAL	2	2		
34000 - Administración general de deportes.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Técnico-a de deportes	A1	1	1		
	TOTAL	1	1		
92000 - Administración General.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Secretario-a	A1	1	1		
Vicesecretario-a (Tercera)	A1	1	1	1	
Técnico de Administración General	A1	4	4		4
Técnico-a contratación pública y servicios generales	A1	1	1		
Administrativo	C1	2	2		
Auxiliar Administrativo	C2	6	3		2
Notificador-a	E	1	1		
	TOTAL	16	8	1	6
93100 - Política económica y fiscal.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER
Interventor-a	A1	1	1		
Tesorero-a	A1	1			

Viceinterventor-a (Tercera)	A1	1	1	1	
Técnico de Administración General	A1	1			
Técnico Medio (Jefatura Contabilidad)	A2	1	1		
Administrativo	C1	1	1		
Auxiliar Administrativo	C2	4	1		
	TOTAL	10	5	2	
	TOTAL	139	67	2	27

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
15100 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Oficial de primera	IV	6	5	
Telefonista	IV	1	1	
Operario	V	1		
Operario Mantenimiento	V	1	1	
	TOTAL	9	7	
16400 - Cementerio y servicios funerarios.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Sepulturero	V	2	2	
	TOTAL	2	2	
23100 - Asistencia social primaria.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Asesor-a jurídico	I	1	1	
Fisioterapeuta	II	1	1	
Cuidador-a	IV	11	11	
	TOTAL	13	13	
32000 - Administración general de educación.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Profesor-a de música	II	1	1	
Vigilante mantenimiento	V	5	5	
	TOTAL	6	6	
33000 - Administración general de cultura.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Bibliotecario-a	II	1	1	
Vigilante mantenimiento	V	1	1	
	TOTAL	2	2	
92000 - Administración General.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Notificador-a	IV	1		
	TOTAL	1		
	TOTAL	33	30	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
13200 - Seguridad y Orden Público.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR

Auxiliar Administrativo	IV	2		
	TOTAL	2		
15100 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Arquitecto Técnico	II	4		
Ingeniero técnico	II	2	1	
Coordinador	III	1		
Auxiliar Administrativo	IV	6		
Oficial de primera	IV	2		
Peón	V	6	1	
Vigilante mantenimiento	V	1		
	TOTAL	22	1	
16400 - Cementerio y servicios funerarios.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Sepulturero	Grupo V	1		
	TOTAL	1		
17000 - Administración general del medio ambiente.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Asesor Técnico	II	1		
	TOTAL	1		
23100 - Asistencia social primaria.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Asesor jurídico	I	2		
Pedagogo-a	I	1		
Psicopedagogo-a	I	1		
Educador-a	II	7		
Trabajador-a Social	II	11		
Auxiliar Administrativo	IV	3		
Conductor-a	IV	2		
Cuidador-a	IV	35	6	
Monitor-a	IV	1		
	TOTAL	63	6	
32000 - Administración general de educación.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Psicopedagogo-a	I	1		
Director-a Profesor-a de música	II	1		
Educador-a	II	4		
Profesor-a de música	II	7		
Auxiliar Administrativo	IV	2		
Vigilante mantenimiento	V	8		
	TOTAL	23		
32700 - Fomento de la convivencia ciudadana.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Animador-a sociocultural	III	1		
Coordinador	III	2		
Auxiliar Administrativo	IV	1		
Monitor-a	IV	4		
	TOTAL	8		
33000 - Administración general de cultura.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR

Abogado-a Asesor-a técnico	I	1		
Técnico-a en bellas artes	I	1		
Técnico-a medio Diseño	II	1	1	
Coordinador	III	5		
Auxiliar Administrativo	IV	2		
Monitor-a	IV	2		
Vigilante mantenimiento	V	7		
	TOTAL	19	1	
34000 - Administración general de deportes.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Administrativo	III	1		
Coordinador	III	3		
Vigilante mantenimiento	V	2		
	TOTAL	6		
41000 - Administración general de agricultura, ganadería y pesca.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Ingeniero-a técnico agrícola	II	1		
	TOTAL	1		
43000 - Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Auxiliar Administrativo	IV	1		
	TOTAL	1		
43900 - Otras actuaciones sectoriales.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Director-a Agencia Desarrollo Local	I	1		
Agente de empleo y desarrollo local	II	5		
	TOTAL	6		
92000 - Administración General.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Técnico-a superior de prensa	I	1		
Asesor Técnico	II	1		
Informático de proyecto	II	1		
Relaciones laborales	II	1		
Técnico-a tributario	II	1		
Administrativo	III	1		
Coordinador de prensa	III	1		
Técnico-a informático	III	3		
Auxiliar Administrativo	IV	10	1	
Limpiador-a	V	2		
	TOTAL	22	1	
93100 - Política económica y fiscal.	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Técnico-a tributario	II	1		
Técnico-a de gestión tributaria	II	1		
Administrativo	III	2		
Auxiliar Administrativo	IV	5		
	TOTAL	9		
	TOTAL	184	9	

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Esta certificación se expide, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo certificado y a reservas de los términos que resulte de la aprobación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204, 205 y 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº